

Diario de Mataró

al servicio de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Calle de Barcelona, n.º 15 — Teléfono n.º 255

— AÑO I —

Lunes, 20 de Febrero de 1939
III AÑO TRIUNFAL

— NÚM. 14 —

NÚMERO SUELTO: 20 céntimos
SUBSCRIPCIÓN: 2'50 pesetas al mes

Contra la parálisis nacional

Una de las plagas más destructoras del progreso de una Nación, es la limitación artificial de la prole.

La célebre teoría de Malthus, basada en un criterio rabiamente egoísta, de pura raigambre liberal, no ha dado otro resultado que llevar a la decadencia a los pueblos seguidores de aquellas doctrinas, y sin que salieran por ningún lado las compensaciones prometidas por el sacerdote anglicano. El fracaso de Malthus es evidente en todos sentidos. Económicamente, los años han demostrado no ser precisamente el exceso de población la causa de la pobreza, sino la defectuosa distribución. Además el progreso económico con el estancamiento de la población, perdería uno de sus más poderosos estímulos, ya que tales progresos son producidos en su mayor parte bajo la presión de la sobrepoblación «relativa».

Desde el punto de vista ético sus «Ensayos» llevan al suicidio de las naciones. La ruina y desaparición de los Imperios de Grecia y Roma, tienen como causa fundamental la restricción de los nacimientos. En la edad moderna el sistema del hijo único, o de la familia sin hijos, lleva de una manera fatal ineludible, al desequilibrio económico primero, y finalmente a la substitución en el mundo por otras razas más jóvenes y enérgicas.

Al darse cuenta los Estados modernos de la catástrofe que se les avecinaba continuando la disminución de nacimientos, han iniciado por diversos medios una política demográfica vigorosa, no sólo procurando inculcar a las masas un nuevo espíritu basado en el sacrificio, sino también ayudando económicamente a las familias numerosas.

En España, cuando el gobierno de Primo de Rivera se establecieron diversas reglamentaciones para beneficiar a los obreros y funcionarios, pero la República en su política destructora de la familia, no solamente dejó de continuar esta obra, sino que anuló todo lo legislado.

Ahora el Caudillo en su política de reconstrucción Nacional, y bajo el lema de «Ni un hogar sin lumbre, ni un español sin pan», con la Ley del «Subsidio Familiar», establece una de las bases más firmes de la España futura.

«Eleva y fortalece la familia en su tradición cristiana». Pero para realizar esta consigna sería casi inútil y cruel, contentarse con la exposición de máximas heroicas, y no dar al trabajador, al funcionario, aquellas facilidades económicas necesarias para formar y educar una familia. Por esto el subsidio familiar estimula y ayuda a los esposos a cumplir con sus deberes para con Dios y la Sociedad.

No solo de pan vive el hombre, y la máxima Evangélica continua implacable destruyendo todos los sofismas de los que quisieran separar la ética de la economía. Fracaso el liberalismo, y fracaso Marx. Sin un principio moral que informe a los hombres y a los pueblos de nada servirían las leyes protectoras.

El Generalísimo se apoya en el sentido católico, y todas sus leyes tienen este doble aspecto espiritual y material. Para lograr una Patria grande y libre es necesario «eleva y fortalece», la familia piedra angular del Estado. Pero en vano intentaríamos hacer obra positiva si esta tarea, como se orienta siempre el Caudillo no se basara en la tradición cristiana.

ORIAMENDI

Por Dios y la España inmortal
pelearon nuestros padres.
Por Dios y la España inmortal,
Requetés, a vencer y triunfar.
Todos juntos en campaña
lucharemos en unión
defendiendo la bandera
de la santa tradición.

(Repite)

Por Dios, por la Patria y el Rey
pelearon nuestros padres.
Por Dios, por la Patria y el Rey
lucharemos nosotros también.
Los cruzados en campaña
lucharemos en unión
defendiendo la bandera
de la santa tradición.

(Repite)

Que vivan los soldados
prez de la nación
y viva la bandera
de la tradición.

(Repite)

Por Dios, por la Patria y el Rey
pelearon nuestros padres.
Por Dios, por la Patria y el Rey
lucharemos nosotros también.

¿Derechos? ¿Deberes!

Con la liberación, han hecho su aparición los fugados, aquellos que, considerados como desaparecidos, prefirieron a la vida de oprobio y a la lucha contra sus propios ideales, el duro y áspero y muchas veces fatal, camino de la fuga; han llegado en la figura de combatientes, de soldados reconquistadores del solar patrio; templado su espíritu en la lucha por la liberación de los familiares y del terruño; traen en sí, el espíritu de la nueva España, ese espíritu de renovación que por estar cimentado en la justicia, adquiere la fuerza de lo irresistible y conquista la victoria. Por ello, porqué habita en ellos como un nuevo ser, —¿a que negarlo?— han experimentado en el fondo de su psiquis un violento choque con el ambiente de vida muelle de nuestros pueblos y ciudades recientemente conquistados; nuestro pueblo continúa viviendo los mismos vicios que motivaron el glorioso Movimiento, sino acentuados aún por el dominio rojo.

Cierto que las circunstancias no han favorecido este encauzamiento

de la reacción, aparte de que no deja de ser prematuro el recoger los frutos inherentes a la llegada de las tropas nacionales; sin embargo, precisa que, si queremos —y debemos!— incorporar al ritmo de la nueva España, realicemos cuanto antes una labor de autoeducación preparando nuestro espíritu a la recepción de las doctrinas que las jerarquías de nuevo estado culderán de comunicarnos. La predisposición más excelente será la de una estricta disciplina a las órdenes de la superioridad; debemos asimilar hasta sus raíces la idea de José Antonio de que «la vida es milicia». España sólo adquirirá la grandeza que apetecemos, cuando hayamos sustituido el interés individual por el social o colectivo; cuando hayamos desterrado el ampuloso «propio derecho», por el esforzado «propio deber». Capacitémonos un poco y observaremos en estas aparentemente inocentes palabras, la síntesis de nuestros males y de nuestros remedios; hijos del liberalismo nos expresábamos: «no hay derecho», «tengo el derecho», etc.; solo queríamos saber de «derechos» y nada de «deberes»; así hemos llegado donde hemos llegado. Si por el contrario forjamos nuestra vida en la

norma del deber, el derecho lo tendremos igual, será como una recompensa a nuestra abnegación, a nuestro esfuerzo y podremos usarlo con dignidad; no tengamos miedo a perderlo, que los deberes y los derechos son inherentes, son correlativos el uno al otro.

La España que se forja al precio de tanto esfuerzo y de tanta sangre será grande y libre a cambio de un acendrado espíritu de autonegación; será la España de los «deberes» que estrictamente cumplidos nos darán el «derecho» a la tranquilidad, al trabajo, a la justicia; será la España que traen consigo nuestros combatientes cuyo espíritu ha adquirido un nuevo temple en la fragua de la disciplina, un nuevo forje en el yunque del sacrificio.

Eillos; «la más adelantada aristocracia de esta Era nacional»; los que en el mañana de la guerra el Estado se ha comprometido en incorporar «a los puestos de trabajo, de honor o de mando, a los que tienen derecho como españoles y que han conquistado como héroes»; ellos, nuestros futuros dirigentes, nuestros futuros jefes, nos exigirán esta renovación de nuestro espíritu; predispóngámonos pues, para evitar un choque psicológico entre el espíritu en derrota y el espíritu en victoria; limpiemos la senda de nuestra inteligencia de las asperezas de nuestras conveniencias personales, de comodismos, de prejuicios, de suspicacias, de recelos... como ellos heroicamente han limpiado el camino de nuestra liberación.

C. MAS

Este número ha sido sometido a la previa censura militar

—La Cartuja de Sevilla saluda a sus distinguidos clientes y les ofrece su extenso surtido de imágenes, relieves y artículos religiosos.

AUXILIO SOCIAL es una Obra que se diferencia totalmente del viejo concepto de la beneficencia, de ese viejo concepto que presupone una división funcional en el pueblo de ricos y de pobres. **AUXILIO SOCIAL** parte de otro concepto distinto. En lo sucesivo, en el nuevo Estado no puede haber ricos y pobres. Solamente puede haber españoles, españoles menesterosos, españoles desvalidos, españoles que ganen menos o españoles que ganan más. Y con este concepto funcional e igualitario de españoles, sobre este concepto está basado el contenido humano y generoso de **AUXILIO SOCIAL**.

Una orden de Gobernación sobre ayuda y asistencia a los refugiados

«La orden del Gobernador General del Estado Español de 11 de agosto de 1937 se ocupó, con indudable éxito, del problema de los refugiados, aun cuando resolviéndolo exclusivamente en su período inicial, es decir, en el momento en que, llegados al territorio de la auténtica España, necesitan auxilio urgente e indispensable a su crítico estado.

Una evidente experiencia adquirida con motivo de la prolongación de la guerra, ha dado a conocer la existencia de un crecido número de refugiados que, asistidos generosa y convenientemente en los distintos albergues, quedan, después de pasado el período de veinte días que están en

los mismos, privados de elementales medios de vida aquellos que por su edad, enfermedad, falta de familiares o excesiva familia, no encuentran actividades adecuadas con que remediar su penosa situación. De ahí que se estima como de perentoria necesidad la adopción de medios prácticos encaminados a proporcionar ayuda a esta clase de españoles, de necesitados, muchos de ellos vergonzantes, a quienes la asistencia social del Nuevo Estado no puede dejar desamparados.

En consecuencia, este Ministerio se ha servido disponer:

Primero.—En todas las capitales y pueblos donde se encuentren refugiados en condiciones de probada y auténtica indigencia, se establecerá en el plazo máximo de quince días, a contar de la fecha de esta orden, dos formas de asistencia a los mismos, una exclusivamente alimenticia y otra complementaria. Consistirá la prime-

ra en la creación y funcionamiento de comedores de refugiados, y afectará la segunda a la forma de abonos de alquileres, electricidad, carbón, ropa y anticipos metálicos, más la implantación de dormitorios comunes para los refugiados que no constituyan familia o estén de paso en la localidad.

Segundo.—La organización de los comedores de los refugiados, para los que ya están instalados en viviendas o transeúntes, será encomendada al Auxilio Social, quien dispondrá los procedimientos para habilitarlos en las condiciones más adecuadas.

Por dichos servicios percibirá aquella institución, del fondo benéfico social las cantidades que se determinen para los establecimientos de esta clase de refugiados, que justificaran conforme a la Orden del 2 de marzo de 1937.

Iguamente serán de cuenta del referido fondo benéfico-social los gastos de instalación que se produzcan.

El plazo de estancia en los comedores de refugiados será de un mes, prorrogable según las condiciones del asistido.

Tercero.—El régimen y tipo de asistencia complementaria será encomendado a los gobernadores civiles de las respectivas provincias, quienes previo informe de la Oficina de Refugiados de la Delegación Provincial de Auxilio Social, facilitarán a aquella con cargo a los fondos benéfico-sociales de la provincia, los elementos necesarios a cada asistencia.

En cuanto a la concesión de anticipos en metálico, se consultaran los casos, debidamente justificados y documentados, al Servicio Nacional de Beneficencia y Obras Sociales.

Cuarto.—Auxilio Social cuidará muy especialmente que la asistencia que se crea en la presente Orden llegue exclusivamente a los verdaderos necesitados, para lo cual depurará cuidadosamente los Centros que forman el Servicio Nacional de Beneficencia y Obras Sociales, excluyendo a quienes por su edad y circunstan-

Tintorería

Casa Badía

San José, 19

Mataró

Saluda a su clientela

Saludo a Franco

¡Arriba España!

Calendario Patriótico Nacional

Gran surtido de Retratos Oficiales de S. E. El Caudillo, de José Antonio y Pilar Primo de Rivera :: ::

Foto-Postales de los Generales del Glorioso Ejército Nacional

AMADEO TRIA

Rambra, 28 - Teléfono 290 - MATARÓ

IMPRESOS DE TODAS CLASES

Centro de suscripciones — Libros — Revistas — Postales
Objetos de escritorio — Sellos de goma — Libros rayados

cias y aptitudes, estén en condiciones de atender a sus necesidades, ayudándoles, no obstante, a la consecución del trabajo, en armonía con sus conocimientos.

Quinto.—Se podrán crear nuevos albergues de refugiados exclusivamente en lugares fronterizos. Tanto dichos albergues como los existentes en la actualidad se regirán por la Orden de 11 de agosto de 1937 y de penderán directamente del Servicio de Beneficencia y Obras Sociales, quien dictará las medidas y normas para la ejecución de ésta Orden.

Se admiten ofertas

de Amendras, Avellanas, Huevos, Leche, Mantecas, Quesos.
Confitería BARBOSA — Mataró

NOTICIARIO RELIGIOSO

SANTORAL. — Mañana martes, día 21, *Fiesta de la Misteriosa Luz en Mantesa*; Santos Daniel, presbítero y mártir; Saturnino, mártir; Ascanio, arzobispo de Tarragona; Pedro y Severiano, obispos; Germano, abad; y Santa Irene, patrona de la virginidad, hermana del Papa San Dámaso.

—Propietario! Está decidido a administrar Vd. mismo sus fincas? No se encontrará con problemas en sus propiedades, producidos por la pasada usurpación de sus derechos?

BASÍLICA DE SANTA MARIA.—Mañana martes, misa desde las 6 a las 9:30. Tarde, a las 7, Rosario y continuación del Triduo en la Capilla de los Dolores.

—Julia nuevamente abre su despacho Tetuán, n.º 75. Laborables de 4 a 8 de la tarde.

IGLESIA DE SANTA ANA DE LOS PP. ESCOLAPIOS. — Mañana, martes, misa de las 7 a las 9.

Por la tarde, a las 6, Exposición de S. D. M., rezo del Sto. Rosario, Trisagio y Reserva.

—Librería y Papelería Casa Patuel, Isern, 1.

Anuncios oficiales

COMANDANCIA MILITAR DE MATARÓ

Aviso

Todos los propietarios e inquilinos de casas y edificios en general, harán desaparecer en el término de 48 horas, cuantos letreros, anuncios, carteles y emblemas o signos de carácter marxista, se hallen colocados en las puertas o fachadas de los mismos, sin dejar huella alguna.

La falta de cumplimiento será castigado con todo rigor, procediéndose incluso a la detención de los mismos que serán puestos a disposición de Tribunales Militares.

Mataró, 20 de Febrero de 1939, III Año Triunfal. — El Comandante Militar, Fernando de Torre.

Vicariato general de esta Diócesis

CIRCULAR NÚMERO 7
Sobre acción católica

Es muy consolador, como fruto de cuanto se ha sufrido en esa persecución que, contra Dios y todo valor sobrenatural, Dios mismo ha permitido para su gloria y nuestro bien, que todo cristiano sienta deseos, ansias, como imperativo de conciencia, a que no es ilícito resistir, de consagrar su vida entera a la Acción Católica; esto es, a una máxima acción a favor de los intereses eternos, según sus posibilidades y las directrices de la Jerarquía Eclesiástica, prescindiendo de las cuales, toda acción, aunque objetivamente buena, formalmente sería desagradable a Dios y de perjuicio a las almas que constituyen los intereses divinos.

Este fuego de apostolado no debe apagarse, antes de procurar su constante crecimiento; mas, en estos momentos, creemos deberos decir lo siguiente:

La revolución satánica que comenzó su obra francamente destructiva en julio de 1936 y que, en nuestra diócesis ha durado hasta hace pocos días, destruyó todo lo bueno que en aquella fecha existía. Hoy todo debe construirse de nuevo. La lección especialmente para los que hemos vivido tan largo tiempo en constante martirio inruento y hemos presenciado tantas víctimas cruentas, no es pequeña; sólo a los puestos por el Espíritu Santo para gobernar a su Iglesia, a los señores Obispos, compete definirla, enseñarla al pueblo y ponerla en práctica. Por esto nos ha parecido deber ineludible recomendar como único licito y prudente, de momento, a todo cristiano deseoso de serlo en el campo de acción y apostolado, que, esperando confiada y pacientemente las futuras normas de quienes deben darlas, se limiten: primero a su formación, mediante la piedad y el estudio, para ser mejores instrumentos en un mañana próximo, y después a ayudar a sus Párrocos en sus respectivas demarcaciones parroquiales, conforme piden las necesidades de cada Parroquia.

Esto es lo que sentimos sinceramente ante Dios y esperamos verlo cumplido por todos.

Barcelona, 14 de febrero de 1939.
El Vicario general, José M.ª Torrent, C. O.

Información del día

NACIONAL

Parte oficial de guerra del Cuartel General del Generalísimo, correspondiente al día 18

Sin novedad digna de mención. Salamanca, 18 de febrero de 1939, III Año Triunfal.

De orden de S. E. el general Jefe de Estado Mayor, Francisco Martín Moreno.

Donativos para los refugiados catalanes

LOGROÑO.—A las muchas atenciones de que están siendo objeto los refugiados de Cataluña que se encuentran en esta capital, hay que agregar una nueva lista de donativos en metálico, entre los que destaca uno de cinco mil pesetas, hecho por obreros de la importante fábrica logroñesa «Marrodán y Fresada».

—Droguería Martín Fité, Riera, 39, Teléfono 165.

EXTRANJERA

El rey interviene personalmente en las negociaciones para solucionar la crisis

BRUSELAS.—El rey Leopoldo ha intervenido personalmente en las negociaciones para solucionar la crisis ministerial. El monarca ha celebrado extensas conferencias con los dirigentes liberales Max Hymans, Deveze y Jansen. No se conocen aún los resultados de estas conferencias.

El señor Pierlot, encargado de formar el Gabinete, acaba de interrumpir las negociaciones para dar lugar a dichas consultas, y las reanudará tan pronto como el rey le comunique el resultado de las mismas.

Interrogado por los periodistas, el señor Pierlot ha declarado que el nuevo Gobierno deberá elaborar un amplio programa encaminado a liquidar el litigio existente entre flamincantes y walones.

La Cámara se reunirá el próximo miércoles para discutir los créditos suplementarios al presupuesto.

M. Pierlot continuará sus gestiones

BRUSELAS.—El señor Pierlot ha declarado a los periodistas que acababa de ser recibido por el rey, al que expuso la situación política.

«El rey — ha agregado el señor Pierlot—no me ha retirado el encargo de formar Gabinete. He decidido entrevistarme con varias personalidades políticas para continuar mis gestiones».

Entrevistas del agente soviético español en Londres

LONDRES.—Se sabe que Azcárate, representante soviético español, que esta mañana se ha presentado en el Foreign Office, llegó ayer de París, donde celebró extensas entrevistas con Azaña y Alvarez del Vayo.

El canciller Hitler ha asistido al entierro del consejero de Estado, señor Hubert Klausner

KLAGENFURT.—A la una y media de esta tarde ha llegado a esta ciudad el canciller Hitler, a fin de asistir al entierro del consejero de Estado, Hubert Klausner, dirigente regional de Carintia, fallecido ayer.

Han acudido a recibir al canciller en la estación, el doctor Rudolf Hess, teniente del Führer; Birckel, comisario del Reich; Seyss Inquart, Staffhalter del Reich; el general Bodenschaltz, etc.

Acompañaron al Führer durante el viaje varias personalidades, entre las cuales figuraban el señor Dietrich, jefe del Departamento de Prensa del Reich, y el Dr. Goebbels.

COMEDORES INFANTILES DE AUXILIO SOCIAL

MENÚ

para mañana martes

1.ª Comida

Sopa de fideos.
Judías con tocino.
Avellanas.
Pan.

2.ª Comida

Sopa de arroz.
Lentejas con arroz y tocino.
Avellanas.
Pan.

COMEDOR DE HERMANDAD MENÚ

para mañana martes

1.ª Comida

Garbanzos con arroz.

2.ª Comida

Lentejas con arroz y tocino.

21 febrero 1939 — III Año Triunfal

**M
U
E
B
L
E
S**

CAÑELLAS

Palau, 20
MATARÓ

Acostarse satisfecho sabiendo que hay quien pasa hambre es signo de degeneración humana que se paga caro
“Auxilio Social”
lucha contra todo esto.

IMPRENTA MINERVA. — MATARÓ

Manufacturas Juan Serra

**Fundición
diaria
de Metales**

Cristóbal Colón
Teléfono 285

Mataró

Philips Radio

Representante
oficial

S. CAIMARI

Taller de
reparaciones

Amalia, 38

Teléfono 261

Honda Mir

Enrique Granados, 5

Mataró

Teléfono 423

¡Comerciantes, Industriales!

Transportes M. Soler Maruny Sucesor de **J. Serra Cuadrada**

ha reanudado nuevamente sus actividades

Encargos en { MATARÓ.—San Antonio, 51.—Teléfono 106
BARCELONA.—Tantarantana, 23.—Tel. 19913

Saludo a Franco Servicio diario por Auto-Camión ¡Arriba España!

Luís Mas Graupera

Saluda a sus clientes

Sta. María, 9, 12, 14

MATARÓ

Fotografía ESTAPÉ

Para buenos retratos,
esta casa.

Fotografías para carnets,
entrega inmediata.

Riera, 20 **MATARÓ**

Bragueros-Faja

y demás artículos del ramo

de **ORTOPEDIA**

CASA CATALA

Calle Real, 322 **MATARÓ**

Alquilaría habitación

para dormir a señor solo.

Razón: Administración DIARIO.

BAJO Necesito local situado cerca plaza Santa Ana, para almacén.

Escribid Apar. Correos, 36 - Mataró.

Tengo habitación para alquilar

Habitación en casa particular para joven solo, a todo estar.

Razón: DIARIO DE MATARÓ.



SASTRERIA

La Ciudad de Londres

Tiene sumo gusto en saludar a su distinguida clientela y al público en general. Liberada Mataró por el glorioso Ejército Nacional, reanudamos nuestra actividad comercial, advirtiéndole a los que tengan alguna deuda en La Ciudad de Londres, que aquella queda totalmente saldada, esperando continuarán siendo mis clientes en la seguridad que serán atendidos debidamente como siempre.

Las ventas se efectuarán rigurosamente al contado, y los precios tan económicos como los años anteriores al 1936; esto significa que esta casa continúa su ya tradicional seriedad y baratura al margen de toda competencia.

FRANCO, FRANCO, FRANCO

¡Viva España!

¡Arriba España!

Sastrería LA CIUDAD DE LONDRES

José Pla

Riera, 18. - Mataró